

	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: DSU-CP-120
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	FECHA : 2/01/2024
"Volvamos a Creer Villanueva"	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	VERSIÓN: 02
		Página 1 de 1

Villanueva, Casanare, 19 de abril de 2024

Doctora
Diana Carolina Holguín Cepeda
 Secretaria de Despacho
 Secretaría General
 Alcaldía Municipal

ASUNTO: Designación de Supervisión **Convenio Interadministrativo No. 222 de 2024**

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **Convenio Interadministrativo No. 222 de 2024**, suscrito con la empresa **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO - UNITROPICO** NIT 844.002,071-4, representada legalmente por **ORIO L JIMENEZ SILVA** con CC. : 74.859.131 de Yopal Casanare, cuyo objeto es: **"ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) VIGENCIA 2024 - 2027 EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE"**, el cual tiene una duración de **DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,


HECTOR FERNANDO VIZCAÍNO CAGUEÑO
 Alcalde Municipal

Reviso:


 Dra. Diana Carolina Holguín Cepeda
 Secretaria General

